



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

8701

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público para la prestación del servicio de utilización de elementos de mobiliario urbano (BOIB Núm. 15 de 30/01/2014)

El Ayuntamiento Pleno de Santa Margalida, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 26 de julio de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público para la prestación del servicio de utilización de elementos de mobiliario urbano (BOIB Núm. 15 de 30/01/2014) y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, este acuerdo se considerara definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 16 de agosto de 2018.

El Alcalde,

P.D.S. (Decret núm. 1193 de data 02/12/2016, Primer Tinent de Batle, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

